



MENDOZA, 26 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8158/14 en el que los representantes de la Comisión Organizadora del **"V Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro"**, solicitan Aval Institucional para la realización del mismo, que se llevará a cabo entre los días 8 y 11 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO:

Que esta actividad tendrá como objetivo promover el intercambio de información referente a las estructuras de las distintas Licenciaturas Nacionales en Teatro del país, con el fin de reflexionar sobre las problemáticas institucionales y concebir los posibles cambios para el perfeccionamiento de las carreras.

Que la metodología de trabajo que se realizará será en base a los ejes temáticos planteados por la Comisión Organizadora, estructurada en bloques tanto de discusión e intercambio como en charlas-debates a cargo de profesores y egresados de cada una de las Universidades participantes.

Que este encuentro creado por y para los estudiantes, generará un espacio que permitirá construir, pensar y hacer, complementando de esta manera la formación que ofrecen otras instituciones en sus distintos niveles y el medio teatral en el que se desarrollan.

Que la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo aconseja la suspensión de las actividades académicas durante el desarrollo del mismo, a fin de que los estudiantes y docentes se aboquen en su totalidad a la participación del mencionado encuentro.

Lo informado al respecto por Secretaria de Extensión

Atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 31 de julio de 2014.

Por ello, atento a lo dispuesto por la resolución N° 249/89-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval Institucional de esta Unidad Académica a la realización del **"V Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro"**, que estará bajo la coordinación de los miembros de la Comisión Organizadora del mismo, entre los días OCHO (8) y ONCE (11) de octubre del corriente en nuestra Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la suspensión de las actividades dependientes de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo durante el desarrollo del mencionado encuentro.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 104

F.A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARIA INES ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO